ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y PLANES DE ACCIÓN DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS METROPOLITANOS DE SEVILLA, GRANADA Y MÁLAGA.

EXPEDIENTE: T-AA0025/OSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KATZFPTC259A7DQEE7J8AGFYH	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 31 de octubre de 2019 a las 11:30 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pedro Hidalgo Serrano

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaría:
Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato de Servicios para la realización de los mapas estratégicos de Ruido y Planes de acción de los sistemas Ferroviarios Metropolitanos de Sevilla, Granada y Málaga, Expediente: T-AA0025/OSV0.

Se inicia el acto público dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia:

INCOSA
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS
AYESA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA
SINCOSUR
APPLUS NORCONTROL
EMASIG
DNOTA MEDIO AMBIENTE

La Mesa de contratación en la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2019, acordó no admitir a los licitadores APPLUS NORCONTROL, EMASIG y DNOTA MEDIO AMBIENTE por los motivos que en dicho acta constan.

A continuación, una vez subsanados correctamente los defectos detectados en la documentación administrativa previa, se da lectura del resultado de la admisión definitiva de las ofertas presentadas, no habiendo sido excluida ninguna persona licitadora, por lo que las empresas licitadoras admitidas son :

INCOSA
CECOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE CONTROL DE RUIDOS
AYESA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KATZFPTC259A7DQEE7J8AGFYH	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5

SINCOSUR

Seguidamente la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía responsable de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de fecha 24 de octubre de 2019.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
INCOSA	69
CECOR	79
AYESA	100
SINCOSUR	68

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre número 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura de los mismos:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	I.V.A.
INCOSA	22.158,00	4.653,18
CECOR	22.300,00	4.683,00
AYESA	21.000,00	4.410,00
SINCOSUR	17.650,24	3.706,55

Se invita a las personas asistentes a que comprueben que la documentación obrante en el sobre se encuentra en la Mesa y en las mismas condiciones en que fue entregada, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

Se da por concluido el acto público de apertura de las ofertas.

En la misma sesión, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando del siguiente modo:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KATZFPTC259A7DQEE7J8AGFYH	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5

Presupuesto de licitación 36.300,00 Iva incluido

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
INCOSA	26.811,18	84,17
CECOR	26.983,00	83,63
AYESA	25.410,00	88,81
SINCOSUR	22.566,79	100,00

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtenidas por las personas licitadoras admitidas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA (PTM)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN GLOBAL
INCOSA	66,00	69,00	84,17	77,34
CECOR	75,00	79,00	83,63	81,55
AYESA	95,00	100,00	88,81	93,85
SINCOSUR	65,00	68,00	100,00	85,60

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, la cual no se encuentra incursa en presunción de temeridad.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la clausula número 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica que se le habrá de efectuar.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KATZFPTC259A7DQEE7J8AGFYH	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5

A la vista de todo ello, se formula la presente propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a fin de que se proceda a la adjudicación del contrato citado o, en su caso, se declare desierto el procedimiento.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574KATZFPTC259A7DQEE7J8AGFYH	Fecha	04/11/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5